

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **MILLES DE LA POLVOROSA**

##### *Anuncio*

Con fecha 30 de noviembre de 2017, el Pleno de la Corporación de Milles de la Polvorosa ha acordado la creación de una licencia de taxi en el municipio de Milles de la Polvorosa.

Aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 30 de noviembre de 2017, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la adjudicación de una licencia de auto-taxi para el municipio de Milles de la Polvorosa, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, y en su caso impugnarlo.

Simultáneamente, se anuncia la convocatoria de licitación para la adjudicación de una licencia de auto-taxi en el municipio de Milles de la Polvorosa, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados. El procedimiento y su adjudicación quedaría aplazada en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego dentro del citado plazo de ocho días.

Milles de la Polvorosa, 21 de diciembre de 2017.-El Alcalde.